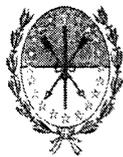


Recibido.....11:09.....Hs.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN** N°.....49786.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se efectivice de manera urgente la firma de todos los Convenios pendientes entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, y las Organizaciones de la Sociedad Civil que presentaron en tiempo y forma los proyectos, documentación y formularios requeridos para tal fin, en el marco del Programa de Fortalecimiento a Centros de Día para Niños, Niñas y Adolescentes, correspondientes al año 2022.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Programa de Asistencia a Centros de Día, aprobado por Decreto n°0558/2014 y su modificatorio, Decreto n°1876/2014, desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, contribuye a generar una política de gestión asociada con las Organizaciones no gubernamentales de la Sociedad Civil, trabajando con niñas, niños y adolescente en situación de vulnerabilidad social.

El Programa de Fortalecimiento a Centros de Día tiene como objetivo fortalecer y acompañar proyectos enmarcados en la Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, con el fin de posibilitar la ampliación de cobertura institucional a quienes están brindando atención integral a las problemáticas sociales que los afectan.

Las instituciones que llevan adelante estos proyectos articulan permanentemente con las instituciones presentes en sus barrios, los diferentes equipos territoriales del estado correspondientes (por ejemplo; ministerio de salud, educación, cultura, desarrollo social, derechos humanos, vivienda y hábitat, etc), tanto a nivel comunal, municipal, provincial o nacional.

Para dar cumplimiento a este Programa, a través de una red de abordaje territorial, se celebran Convenios anualmente con estamentos municipales, comunales y/o entidades privadas, se asignan recursos para posibilitar a las mismas ampliar la cobertura institucional brindando atención integral a las problemáticas sociales que aqueja a uno de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Numerosas organizaciones de la sociedad civil, pese a haber reunido toda la documentación exigida para el otorgamiento del subsidio y presentado, en el mes de febrero, los proyectos con los respectivos formularios ante el organismo correspondiente, aún no han podido renovar sus convenios en 2022 y, en consecuencia, no perciben los recursos económicos que le permitirían poder continuar con sus actividades.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Ministerio de Desarrollo Social aún no ha brindado respuestas a los reclamos solicitados por entidades de la sociedad civil, que desde hace años acompañan a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad en el acceso y ejercicio de sus derechos.

Si bien, los proyectos articulados por el estado no son el único sustento de las instituciones de la sociedad civil que desarrollan esta labor, los aportes recibidos por convenios, son de una gran ayuda y cuentan con los mismos para poder realizar su trabajo diariamente acompañando a muchas familias que se encuentran atravesando una difícil situación debido a la crisis económica que atraviesa nuestra sociedad.

Al contar con escasos recursos, es necesario continuar con el mencionado programa y fortalecerlo a los fines de mejorar la infraestructura, el equipamiento y la capacitación de las organizaciones.

Por todo lo antes expuesto, con el fin sostener a las mencionadas instituciones y de garantizar el sistema de protección de derechos y la igualdad de la infancia y adolescencia en nuestra provincia, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial  
Di Stefano, Silvana